



ADJUDICA CUPOS PARA “MISION COMERCIAL: VISITA A FERIA VITAFODDS EUROPE 2015, GINEBRA - SUIZA” y “VISITA A POTENCIALES CLIENTES, MILÁN y PADUA – ITALIA”.

Santiago, 22 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0409 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0340 de 2015 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 49 de 2015 de la Dirección Regional ProChile Aysén; en el Memorándum N° 2989, de 2015, del Subdepartamento Desarrollo Regional y en el Acta de Evaluación de 17 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.
2. Que, por Resolución Exenta N° J-0340, de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases para postular a la asignación de recursos públicos destinados al cofinanciamiento de la actividad denominada “MISION COMERCIAL: VISITA A FERIA VITAFODDS EUROPE 2015, GINEBRA - SUIZA” y “VISITA A POTENCIALES CLIENTES, MILÁN y PADUA - ITALIA”, cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por las empresas chilenas del sector de la Agricultura Familiar Campesina.
3. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las mencionadas actividades que llevará a cabo DIRECON a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
4. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 13 de abril de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la “Misión Comercial: Visita a Feria Vitafoods Europe 2015, Ginebra - Suiza” y “Visita a Potenciales Clientes, Milán y Padua – Italia” a realizarse en las ciudades de Ginebra, Suiza y Milán, Italia, entre los días 2 y 9 de mayo de 2015.
5. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha de 17 de abril de 2015, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:



NOMBRE EMPRESA	RUT
1. Yanett Carolina Jara Sanhueza	[REDACTED]
2. Marcela Sofía Agüero Muñoz	[REDACTED]
3. Mauricio Manríquez Vera	[REDACTED]

6. Que, mediante Memorandum N° 2989, de 21 de abril de 2015, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los tres (3) cupos disponibles para las empresas participantes en los eventos a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 17 de abril de 2015.

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en “Misión Comercial: Visita a Feria Vitafoods Europe 2015, Ginebra - Suiza” y “Visita a Potenciales Clientes, Milán y Padua – Italia” a realizarse en las ciudades de Ginebra, Suiza y Milán, Italia, entre los días 2 y 9 de mayo de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

NOMBRE EMPRESA	RUT
1. YANETT CAROLINA JARA SANHUEZA	[REDACTED]
2. MARCELA SOFÍA AGÜERO MUÑOZ	[REDACTED]
3. MAURICIO MANRÍQUEZ VERA	[REDACTED]

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

- Subdepartamento Desarrollo Regional - ProChile.
- Dirección Regional ProChile Aysén
- Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
- Departamento Jurídico.
- Archivo.

